



Independencia, 15 de Marzo del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000008 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El consejo municipal en sesión ordinaria de la fecha 15 de marzo del 2018, y visto el Memorando N° 052-2018-GSC-MDI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe Legal N° 016-2018-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, Memorando N° 143-2018-GPPRJMDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Memorando N° 501-2018-GM-MDI de la Gerencia Municipal, sobre la "Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Independencia; aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme al inciso e, del artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades con competencia distrital asumen las funciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana -CODISEC, cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad, siendo uno de sus funciones presentar al Consejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Memorando N° 052-2018-GSC/MDI de fecha 22 de Enero del 2018, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite a la Gerencia de Asesoría Legal, el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Independencia 2018, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Independencia - CODISEC en Reunión Ordinaria del Comité con fecha 08 de Enero del 2018, para su respectivo informe legal y posterior ratificación ante el Concejo Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 016-2018-GAL-MDI de fecha 24 de enero del 2018, la Gerencia de Asesoría Legal, emite opinión favorable para la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Independencia 2018, aprobado en Reunión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Independencia - CODISEC;

Que, mediante Informe N° 143-2018-GPPR/MDI de fecha 08 de marzo del 2018, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, emite opinión favorable de orden presupuestal, a efecto que el Concejo Municipal emita la norma municipal que ratifica la aprobación del mencionado Plan;

Que, mediante Memorando N° 501-2018-GM/MDI de fecha 09 de marzo del 2018, la Gerencia Municipal, considerando la opinión técnica y legal de las áreas correspondientes, considera favorable remitir el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Independencia 2018, para ser elevado al Concejo Municipal para su ratificación mediante Ordenanza;

Que, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el Art. 9° numeral 11, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores presentes Víctor Raúl Zarate Ynfantes, Emiliano Muñoz Vergara, Edith Betty Martínez Mendoza, Joel Terán Cabanillas, Pedro Poma De La Cruz, Delia Salazar Araujo, Wilmer Flores Astorayme, Grover Tamara Sarmiento, María del Carmen Valencia de las Casas y Jhon Erick Zarate Aliaga y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- CODISEC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal , Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Fiscalización y Control Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
MARIA CECILIA DE CAROLINA BACOTISTA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
[Signature]
EMANUEL SIQUENDES OCANA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MAR 27 2017
RECIBIDO